



INFORME AUSTRIDAD GASTO PUBLICO

Asesor de
Control Interno

CLAIRE CARVAJAL PINZON

Periodo evaluado: **SEGUNDO TRIMESTRE
2022**

Fecha de elaboración: **JULIO 2022**

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI 2022 y en cumplimiento de los Artículos 209, 189, Numerales 11 y 20 de la Constitución Política y las disposiciones establecidas en el Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012; Sentencia de Consejo de Estado Sección Primera, radicación No. 18001233100020000027801, del 04/14/16; Directiva Presidencial 09 de 2018; Acuerdo 719 de 2018; y teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad del Gasto de la ESE Santiago de Tunja.”, correspondiente al segundo trimestre de 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos con el fin de verificar el cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

2. OBJETIVO

Verificar en la Subgerencia Administrativa lo correspondiente a los pagos realizados por la Entidad de los periodos analizados, los registros contables y presupuestales con sus correspondientes documentos soportes que reposan en la Subgerencia Hacer un análisis comparativo mensual de las cifras registradas en el Sistema Financiero, de acuerdo con el “Reporte de Ejecución Presupuestal”, Tesorería del consolidado registrado durante el trimestre en mención. La verificación conllevara a corroborar el cumplimiento normativo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones; de igual manera, determinar el comportamiento del consumo y hechos que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

3. METODOLOGÍA

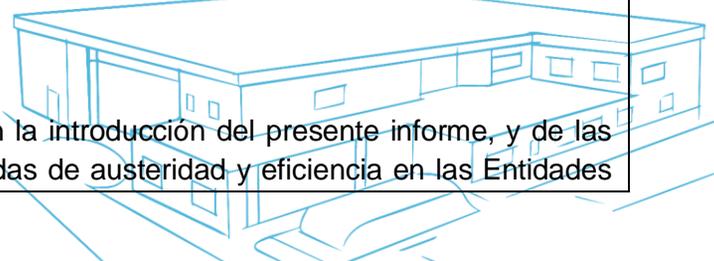
Se verificaron los registros contables y presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto, en la Subgerencia Administrativa y Financiera y Tesorería.

4. ALCANCE

Se analizaron y compararon los pagos realizados en los meses de abril, mayo y junio de 2022; de los conceptos de Nómina, Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos y Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles, y Mantenimiento del Equipo de Transporte, del Parque Automotor de la Entidad.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

En cumplimiento de las normas mencionadas en la introducción del presente informe, y de las demás normas que tienen que ver con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades





Públicas que manejan Recursos del Tesoro Público, se presenta el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo Trimestre de 2022. Como principales normas que rigen la Austeridad en el Gasto, se mencionan entre otras, las que se describen a continuación:

- Constitución Política de Colombia. Artículo 189. *“Corresponde al presidente de la República como jefe de Estado, jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”. (...) 20. Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes.*
- Constitución Política de Colombia, Art. 209: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*
- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 734 de 2002 - *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* Artículo 34 *“Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”.* Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019. *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”* (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).
- Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”*
- Decreto 1737 de 1998 - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.*



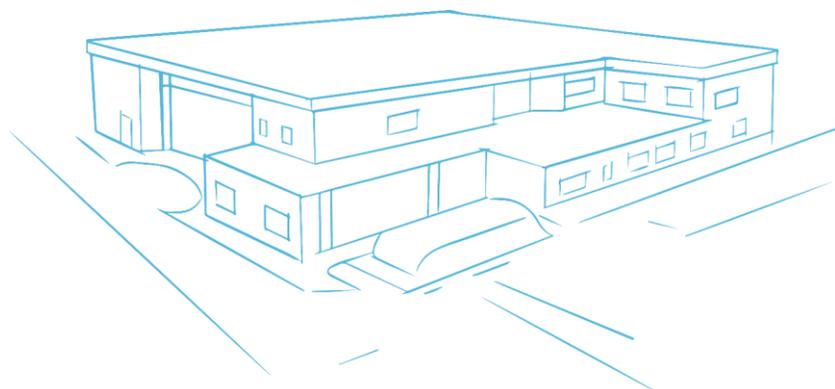


VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES					
ENTIDAD_ ESE SANTIAGO DE TUNJA JEFE DE CONTROL INTERNO: _CLAIRE CARVAJAL PINZON					
PERIODO SEGUNDO TRIMESTRE			AÑO: 2022		
1. GASTOS DE PERSONAL (G. P.)					
CONCEPTO	VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MES O PERIODO INFORMADO (A)	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO ANTERIOR (B)	VALOR PAGADO EN ELMES O PERIODO INFORMADO (C)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (D)	% DE VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO RESPECTO AL MES O PERIODO ANTERIOR (E)
1.1. NOMINA	1.946.945.591	280.108.434	418.591.196	698.699.620	49.44%
1.2 HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS	1.000.000	0	0	0	
TOTALES	1.947.945.591	280.108.434	418.591.196	698.699.620	49.44%
2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S. P. I.)					
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO ANTERIOR(F)	VALOR PAGADOEN EL MES O PERIODO INFORMADO (G)	VALOR ACUMULADO PAGADO ENEL AÑO (H)	% DE VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO RESPECTO AL MES O PERIODO ANTERIOR (E)	
2.1. PERSONAL SUPERNUMERARIO	0	0	0	0	
2.2 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	202.492.767	238.651.774	441.164.561	17.85%	
2.3 HONORARIOS	78.611.132	140.572.000	219.183.132	78.82%	
2.4 JORNALES					
2.5 OTROS CONCEPTOS SERV. PERSONALES INDIRECTOS S.P.I.	1.620.414.132	2.284.838.930	3.905.253.062	41%	
TOTALES	1.901.551.031	2.664.062.704	4.565.580.735	40%	



3. No. DE PERSONAL DE PLANTA	46
4. No. DE PERSONAL CONTRATADO ACTUALMENTE	16
5. No. DE PERSONAL CONTRATADO RESPECTO A LA PLANTA	34.78 %

CLAIRE CARVAJAL PINZON
JEFE DE CONTROL INTERNO
ESE SANTIAGO DE TUNJA





**VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
INFORME SOBRE IMPRESOS, PUBLICIDAD Y
PUBLICACIONES**

ENTIDAD: ESE SANTIAGO DE TUNJA

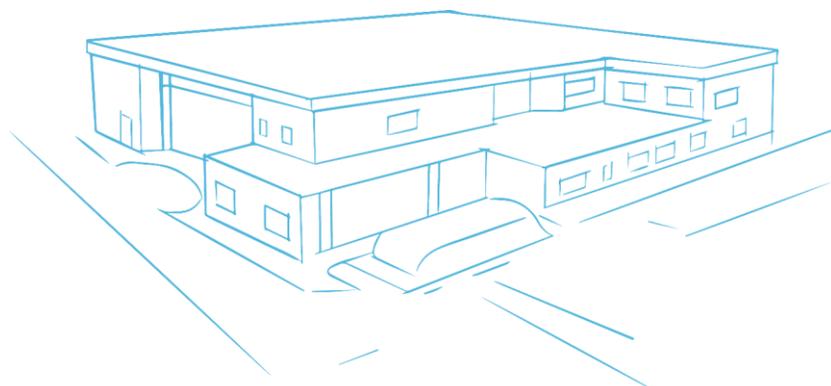
JEFE DE CONTROL INTERNO: CLAIRE CARVAJAL PINZON

PERIODO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO: 2022

1. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (. I. P. P.)

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO ANTERIOR (A)	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO INFORMADO (B)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (C)	% DE VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO RESPECTO AL MES O PERIODO ANTERIOR (D)
1.1. PUBLICACIONES	0	0	0	
1.2. FOTOCOPIAS Y / O DUPLICADOS	0	0	0	0
1.3. MATERIALES E IMPRESIONES	0	300.000	300.000	0
1.4. AVISOS PUBLICITARIOS	0	0	0	0
1.5. SUSCRIPCIONES	0	0	0	0
1.6. ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	0	0	0	0
1.7. OTROS GASTOS	0	0	0	0
TOTAL	0	0	300.000	0

**CLAIRE CARVAJAL PINZON
JEFE DE CONTROL INTERNO
ESE SANTIAGO DE TUNJA**





**VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
INFORME SOBRE ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS
OFICIALES**

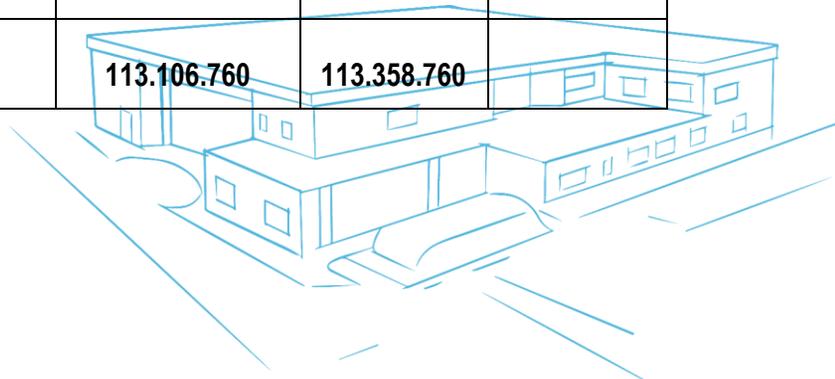
ENTIDAD_ ESE SANTIAGO DE TUNJA

JEFE DE CONTROL INTERNO: _ CLAIRE CARVAJAL PINZON

PERIODO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO: 2022

GASTOS GENERALES (G.G.)

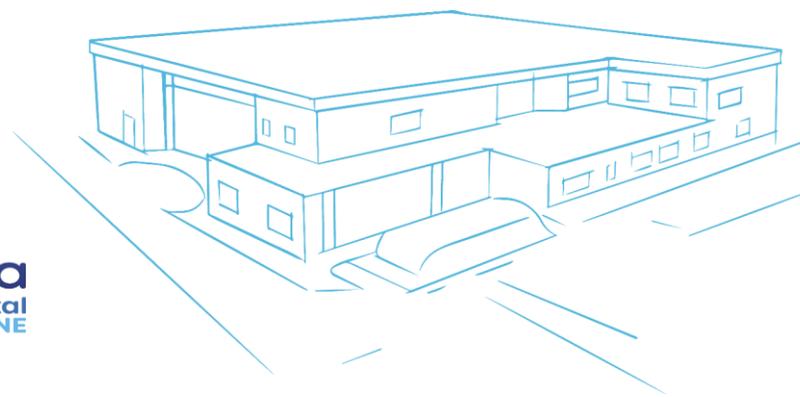
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO ANTERIOR (A)	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO INFORMADO (B)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (C)	% DE VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO RESPECTO AL MES O PERIODO ANTERIOR (D)
1. ADQUISICIÓN DE BIENES				
1.1. COMPRA DE VEHÍCULOS	0	0	0	
2. MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.1. LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	0	0	
2.2. COMBUSTIBLES Y ACEITES	0	8.352.269	8.352.269	
3. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
3.1 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	0	0	0	
3.2 ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJES	0	0	0	
4. SEGUROS				
4.1 PÓLIZAS DE SEGUROS	0	104.357.291	104.357.291	
4.2 SOAT	0	0	0	
4.3 PÓLIZAS DE DAÑOS A TERCEROS	0	0	0	
5. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO				
5.1 PEAJES	252.000	397.200	649.200	57.61%
6. OTROS GASTOS				
6.1 OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	0	0	0	
TOTAL	252.000	113.106.760	113.358.760	





No DE VEHÍCULOS ACTIVOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD	6
No DE VEHÍCULOS INACTIVOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD	0
No DE PERSONAL ASOCIADO A LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	6
No DE PERSONAL ASOCIADO A LA CUSTODIA DE VEHÍCULOS	6
No DE PERSONAL ASOCIADO AL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	0

CLAIRE CARVAJAL PINZON
JEFE DE CONTROL INTERNO
ESE SANTIAGO DE TUNJA





**VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
INFORME SOBRE INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y
MEJORAS**

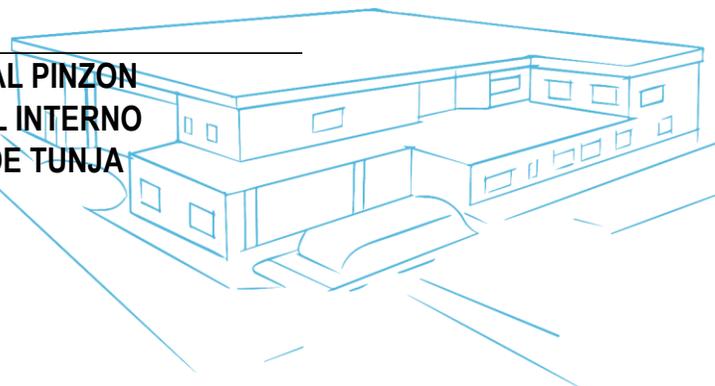
ENTIDAD_ ESE SANTIAGO DE TUNJA

JEFE DE CONTROL INTERNO: _ CLAIRE CARVAJAL PINZON

PERIODO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO: 2022

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO ANTERIOR (A)	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO INFORMADO (B)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (C)	% DE VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO RESPECTO AL MES O PERIODO ANTERIOR (D)
1. COMPRA DE INMUEBLES	0	0	0	
2. MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	19.975.000	14.734.887	34.709.887	-26.23%
3. ADECUACIÓN DE INMUEBLES	0	0	0	
4. MEJORAS DE INMUEBLES	0	0	0	
5. OTROS	0	0	0	
TOTAL	19.975.000	14.734.887	34.709.887	-26.23%

CLAIRE CARVAJAL PINZON
JEFE DE CONTROL INTERNO
ESE SANTIAGO DE TUNJA





**VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
INFORME SOBRE CONSUMO DE TELEFONIA CELULAR Y
FIJO**

ENTIDAD: ESE SANTIAGO DE TUNJA

JEFE DE CONTROL INTERNO: CLAIRE CARVAJAL PINZON

PERIODO SEGUNDO TRIMESTRE: AÑO: 2022

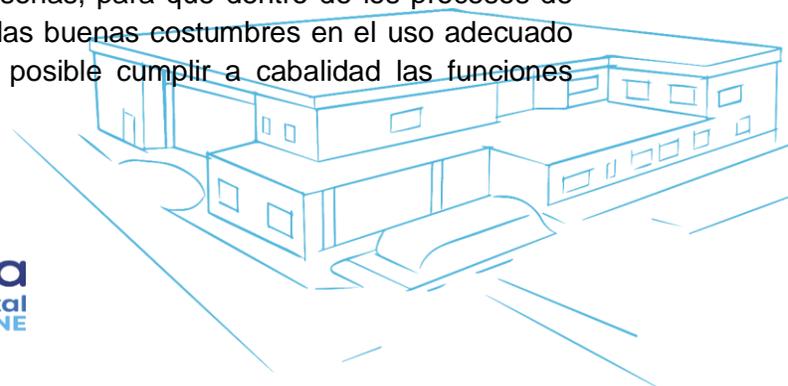
1.SERVICIOS PUBLICOS- TELEFONIA CELULAR Y FIJA

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO ANTERIOR (A)	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO INFORMADO (B)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (C)	% DE VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO RESPECTO AL MES O PERIODO ANTERIOR (D)
SERVICIOS PUBLICOS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	5.298.012	10.466.243	15.764.255	97.55%
TOTAL	5.298.012	10.466.243	15.764.255	97.55%

6. FORTALEZAS

Se observa un buen nivel de compromiso de los funcionarios de la ESE Santiago en la ejecución y cumplimiento de los instructivos de austeridad del gasto definidos por la alta dirección.

Igualmente se destaca el gran interés de la alta dirección, para instruir por diferentes medios, a los funcionarios y demás personas, para que dentro de los procesos de trabajo tenga la mayor disponibilidad y las buenas costumbres en el uso adecuado de los recursos, que día a día hacen posible cumplir a cabalidad las funciones asignadas.





7. RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir implementando acciones efectivas, que aporten en la disminución del gasto público con el fin de mejorar los resultados relacionados con la optimización de los recursos públicos.

8. CONCLUSION

Del anterior informe se concluye que los gastos analizados en el segundo trimestre del 2022 se ajustaron a la normatividad que rige la materia y que una vez comparados han bajado ostensiblemente en algunos rubros.

CLAIRE CARVAJAL PINZON
JEFE DE CONTROL INTERNO
ESE SANTIAGO DE TUNJA

